

NOMBRA A PERSONA QUE INDICA

DECRETO REGISTRADO Nº 1 2 2 0

CONCON. 1 5 NOV 2017

Esta Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

VISTOS:

Estos antecedentes, lo dispuesto en la Ley 19.070 de 1991, Estatuto Profesionales de la Educación y Decreto 15 de fecha 29 de enero de 1988, La Ley 19.410 de 1995, Articulo Nº1, numeral 13, el Articulo 71 de la Ley Nº 10.336. de Resolución Nº1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República, en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley 19.543 publicada con fecha 24 de Diciembre de 1997 en donde se traspasa los Servicios de Salud y Educación a la Municipalidad Concón. Art.2 D.F.L. Nº1, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070. Informe del D.A.E.M. Nº 248, Certificado de Disponibilidad N° 309

DECRETO

1. RATIFÍQUESE el Nombramiento del profesional de la Educación que se individualiza, en calidad de Contrata, para que se desempeñe en los establecimientos educacionales municipalizados de Concón, en las funciones, horas, jornadas, niveles y períodos que se señalan:

NOMBRE : PABLO LABBÉ VEGA

F. Nacimiento : 20/11
Título o estudio : Técni
Tipo de funciones : Doce

ARIO MUNICIPAL

Nº de Horas Cronológicas semanales

Establecimiento Jornada de Trabajo

Nivel o Modalidad de enseñanza

Calidad Periodo

Domicilio

: 20/11/1982

: Técnico Nivel Superior en Construcción

: Docente de Aula, Taller de Soldadura.

: 02 Hrs., SEP (Subvención escolar Preferencial)

: Liceo Politécnico de Concón

: Diurna/Vespertina a excepción de las actividades no lectivas inherentes a la Docencia propiamente tal, las cuales son organizadas y requeridas por la Dirección del Establecimiento.

: Enseñanza Media

: Contrata

: Desde 02 de Mayo de 2017 hasta 15 de Diciembre

de 2017.-

2. IMPÚTESE el gasto del presente decreto a la cuenta 21-02 del Presupuesto vigente del Área de Educación

3. La persona nombrada no está afecta a la obligación de rendir caución de fidelidad funcionaria.

4. NOTIFÍQUESE el presente Decreto por Secretaría Municipal al

5. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCION:

Registro SIAPER
 Secretorio Manioire

Secretario Municipal

• Archivo D.A.E.M.

• Interesado (a)
OSG/MLEG/RUD/pop

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCAZ DE

| 1. MUNICIPALIDAD DE CONCON Dirección de Control | | |
|--|-----------|----------|
| Objetado | Observado | Revisado |